

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 7. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL | 79 |
| 7.1. ATRAQUES DEPORTIVOS | 79 |
| 7.2. ATRAQUES PESQUEROS | 79 |
| 7.3. INSTALACIONES PORTUARIAS | 80 |

7. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO Y TERRITORIAL

7.1. ATRAQUES DEPORTIVOS

Las instalaciones dedicadas a uso exclusivamente deportivo en la Isla de Tenerife poseen una infraestructura de abrigo aceptable para garantizar la seguridad de las embarcaciones y un calado suficiente para albergar embarcaciones deportivas de pequeña y mediana eslora. Asimismo, ofrecen los servicios portuarios mínimos a las embarcaciones y a los usuarios. La mayoría de estas instalaciones están saturadas o en el límite de saturación.

7.2. ATRAQUES PESQUEROS

En cuanto a las cofradías de pescadores, las más importantes de la isla son la Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de Las Mercedes (Los Cristianos) y la Cofradía de Pescadores de San Andrés. Ambas disponen de una flota importante y de instalaciones que permiten las operaciones de carga y descarga, almacenamiento y comercialización de las capturas y están situadas geográficamente en lugares bien conectados a la red de infraestructura terrestre de la isla. La Cofradía de Ntra. Sra. De las Mercedes utiliza las instalaciones del Puerto de Los Cristianos y todos los servicios que éste ofrece. Las embarcaciones pesqueras de menor eslora de la Cofradía de San Andrés quedan fondeadas en la Playa de San Andrés o amarradas en el embarcadero de San Andrés, en cambio, las de mayor eslora utilizan las instalaciones de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El resto de embarcaciones pesqueras censadas en las otras cofradías de pescadores se distribuyen por diferentes instalaciones portuarias a lo largo de toda la costa. Se trata de embarcaciones de pequeña eslora que realizan las operaciones propias de la actividad pesquera en instalaciones portuarias carentes de medios técnicos suficientes y de equipamientos, así como de medios de manipulación, conservación y transporte de las capturas.

Nos encontramos ante los factores más importantes que caracterizan la problemática del sector pesquero de la isla de Tenerife. Por un lado existe una falta de infraestructura portuaria y de servicios a las embarcaciones ligada a una falta de medios de conservación y posterior comercialización de las capturas que, junto con la migración de la población activa del sector pesquero hacia el sector dedicado a turismo y hostelería, y las políticas de actuación europeas que tienden a reducir las ayudas económicas al sector, conducen a afirmar que el sector pesquero artesanal está en fase de estancamiento y decadencia potencial.

Paralelamente, existe el sector pesquero dedicado a la pesca de altura, centralizado en los puertos de Los Cristianos y de Santa Cruz de Tenerife. Las capturas de este sector se comercializan a través del mercado actualmente localizado en las Lonjas del Puerto de Los Cristianos y del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

El sector portuario en la Isla de Tenerife está fragmentado en dos ámbitos bien diferenciados: por un lado las instalaciones portuarias tuteladas por la Autoridad Portuaria de Tenerife y por otro lado, el resto de instalaciones competencia del gobierno autonómico. Dentro de este último grupo, las instalaciones portuarias se diferencian en dos subgrupos: los puertos deportivos gestionados por entidades privadas y el resto de instalaciones gestionadas directamente por el Servicio de Puertos del Gobierno Canario, por los ayuntamientos o por las mismas cofradías de pescadores que las utilizan.

7.3. INSTALACIONES PORTUARIAS

Las instalaciones portuarias tuteladas por la Autoridad Portuaria de Tenerife, presentan una supremacía técnica y económica respecto al resto de instalaciones debido a que poseen la infraestructura de abrigo y calado suficientes que garanticen la seguridad de los buques durante todo el año, medios e instalaciones óptimos para las tareas portuarias y servicios a las embarcaciones y a los usuarios.

Esto se traduce en una oferta de amarres para uso deportivo en el frente marítimo de Santa Cruz orientada a barcos de mediana y gran eslora que es difícilmente comparable a la oferta de amarres para uso deportivo que ofrecen los puertos concesionados. Lo mismo ocurre con la dársena pesquera del puerto de Santa Cruz: ofrece una infraestructura de abrigo y un calado óptimos que, junto con las instalaciones de manipulación y comercialización de capturas y los servicios que ofrece a las embarcaciones de pesca, la convierten en la instalación portuaria más importante de toda la isla dedicada a la pesca.

Los puertos deportivos concesionados a entidades privadas son instalaciones portuarias cuya mayoría poseen una infraestructura de abrigo aceptable para garantizar la seguridad de las embarcaciones y un calado suficiente para albergar embarcaciones deportivas de pequeña y mediana eslora. Asimismo, ofrecen los servicios portuarios mínimos a las embarcaciones y a los usuarios. La mayoría de estas instalaciones están saturadas o en el límite de saturación. Por consiguiente si se quiere seguir desarrollando la actividad náutico-deportiva será necesaria la construcción de nuevos amarres deportivos.

El resto de instalaciones gestionadas directamente por el Servicio de Puertos del Gobierno Canario, por los ayuntamientos o por las mismas cofradías de pescadores, son instalaciones de uso pesquero principalmente y de uso deportivo de forma ocasional en épocas estivales.

Se trata de instalaciones que carecen de infraestructura de abrigo suficiente, bien porque no existe ningún dique de abrigo, o bien porque el dique existe pero es necesaria la construcción de un contradique, martillo o infraestructura complementaria que garantice las condiciones mínimas de seguridad a las embarcaciones.

Asimismo, son instalaciones que carecen de muchos aspectos básicos en la organización propia de un puerto: local de capitanía, área de varada, área de carenado, talleres, instalaciones y medios de varada, pantalanés, recogida de residuos y aceites de las embarcaciones, etc., y en las cuales existe un conflicto de usos (pesquero y deportivo).

Sin embargo, el hecho más paradójico es que se trata de instalaciones utilizadas principalmente por el sector pesquero durante todo el año y por embarcaciones de recreo durante épocas estivales con mucha frecuencia y en cambio, carecen de las condiciones de organización y físicas propias de un puerto como cabría esperar por la elevada utilización que se hace de ellas.

Una causa de este deterioro de las instalaciones podría explicarse por el descenso de la actividad pesquera que se ha producido en la Isla de Tenerife durante las últimas décadas, que ha provocado en la mayoría de los casos el abandono de puertos y refugios pesqueros. Dicho deterioro ha favorecido al crecimiento descontrolado de embarcaciones deportivas de pequeña eslora en este tipo de instalaciones, que sin estar inscritas en ningún club náutico o puerto deportivo, fondean libremente en las dársenas o amarran en los embarcaderos.

Parece por tanto evidente la necesidad de una importante mejora de las instalaciones pesqueras existentes, con el objetivo de permitir el desarrollo de las actividades propias del sector pesquero en unas condiciones óptimas, evitando así la decadencia del sector. Esta mejora repercutirá también en las embarcaciones deportivas que, durante la época estival, utilizan las instalaciones pesqueras.